

Política de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Es un instrumento ético que guía al personal de dirección, administrativo, técnico, vigilancia, voluntarios y demás personas vinculadas al quehacer de la Institución en su actuar, garantizando una conducta de respeto a la niñez y adolescencia, por lo tanto es de debido cumplimiento.

1 Información

2 Prevención

3 Denuncia

4 Respuesta



SÍ



NO

	Reconocemos y respetamos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho.		Actitudes de burla, irrespeto, discriminación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes por motivos de raza, religión, preferencia sexual y/o capacidades diferentes.
	Promovemos la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, su expresividad y protagonismo.		Consumir alcohol, cigarrillo u otra sustancia psicotrópica durante la realización de las labores.
	Resguardamos la información e identidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		Tomar fotos o hacer videos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin el debido consentimiento por escrito de sus responsables: madre, padre o tutor.
	Existe en cada territorio un punto focal: persona de confianza quien recibe la denuncia y documenta la situación.		Establecer relaciones personales con niñas, niños, adolescentes y jóvenes: visitar sus casas, llamadas telefónicas, contactos virtuales fuera de horario y sin justificación, por razones ajenas al quehacer institucional.
	Denunciamos delitos y/o situaciones que pongan en riesgo o dañen la integridad física, emocional y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		Insultar, acosar, ofender o provocar lesiones físicas, psicológicas o sexuales a niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidas fuera o dentro de las instalaciones de la institución.

Recuerda informar siempre a niños, niñas, adolescentes, familias, actores sociales y referentes comunitarios sobre la Política de Protección a la Niñez y Adolescencia, e informar quién es el punto focal del territorio.

Toda denuncia y/o situación será investigada y documentada, en caso de presentarse delitos penales, la institución tiene la responsabilidad de presentar inmediatamente la denuncia del caso ante las autoridades correspondientes.

INPRHU
Instituto de Promoción Humana

